AÑO XXXVIII

VIERNES, 19 DE AGOSTO DE 2022

NÚMERO 162

## **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Pagina
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS     Destinos	24567
RESERVISTAS	
Situaciones	24568
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	24569
Destinos	24571
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva	24572
Retiros	24574
• ESCALA DE TROPA	
Reserva	24576
Servicio activo	24577
Excedencias	24582
Retiros	24589
Bajas	24595



 Núm. 162
 Viernes, 19 de agosto de 2022
 Pág. 573

	Página
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA DE OFICIALES (LEY 17/99)	
Retiros	24603
Bajas	24604
MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)     Excedencias	24605
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Suspensión de funciones	24606
CUERPO DE INGENIEROS POLITÉCNICOS	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	24607
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Retiros	24610
CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR	
ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS	
Escalafonamiento	24611
VARIOS CUERPOS	
Reserva	24612
Destinos	24619
Comisiones	24622
RESERVISTAS	
Situaciones	24623
Bajas	24624
ARMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Nombramientos	24625
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Retiros	24626
Ceses	24627
Vacantes	24628 24630
Destinos  • ESCALA DE MARINERÍA	24030
Servicio activo	24633
Excedencias	24635
Bajas	24638
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	24639
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	24640
Destinos	24641
ESCALA DE TROPA     Excedencias	24642
Bajas	24643
Ordenación	24644

CVE: BOD-2022-s-162-573 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Viernes, 19 de agosto de 2022 Núm. 162 Pág. 57 Página **CUERPO DE ESPECIALISTAS**  ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES Ascensos honoríficos 24647 24648 Ceses ..... • ESCALA DE SUBOFICIALES 24649 Retiros **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR** • RESERVA NAVAL ACTIVA Retiros ..... 24650 **VARIOS CUERPOS** 24651 Adaptaciones orgánicas ...... Vacantes ..... 24653 Destinos ..... 24655 **EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO CUERPO GENERAL**  ESCALA DE SUBOFICIALES 24658 Vacantes ...... FSCALA DE TROPA 24661 Servicio activo ..... 24662 Ceses ..... 24664 Nombramientos **VARIOS CUERPOS** 24667 Destinos ..... 24669 Distintivos de permanencia ...... **GUARDIA CIVIL** ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS 24670 Retiros ..... IV. — ENSEÑANZA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA CUERPOS Y ESCALAS DE LAS FUERZAS ARMADAS ...... 24672 ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos ..... 24687 Cursos ..... 24688 ENSEÑANZA DE FORMACIÓN 24700 24704 Bajas de alumnos ...... VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES ......

OVE. DOD-2022-3-102-3/4 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

24706



Núm. 162

Viernes, 19 de agosto de 2022

Pág. 575

Página

## RETRIBUCIONES

## **EJÉRCITO DE TIERRA**

### **CUERPO GENERAL**

ESCALA DE TROPA

#### **CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR**

• ESCALA DE SUBDIRECTORES MÚSICOS

Trienios 24708

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2022-s-162-575 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod